



COMISIÓN DE HACIENDA
NÚMERO DE DICTAMEN: H/004/2025
ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y
SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de febrero de 2025.

DICTAMEN H/004/2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 20 de enero de 2025, la Comisión de Hacienda del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., presentó, discutió y aprobó la propuesta que presenta la C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, en su calidad de Presidenta Municipal, asistida por la C. Mtra. Daniela Lizbeth Urias Barajas, Tesorera Municipal del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., la cual somete a consideración del Honorable Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de implementar la **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**; por lo que sometemos a consideración de este H. Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California:

I. ANTECEDENTES.

- i. Que en Sesión de Cabildo celebrada el 09 de diciembre de 2024, se aprobó el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Ejercicio Fiscal 2025 en Punto de Acuerdo bajo Dictamen H/002/2024 de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en Acta X-010/2024. (Anexo 1)

- ii. Que el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Presupuesto de Egresos 2025 para el Personal de Confianza del Municipio de Playas de Rosarito, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 27 de diciembre de 2024, Número 66, Sección II. Pag 61-62. (Anexo 2)
- iii. Que en Sesión de Cabildo celebrada el 12 de diciembre de 2024, se aprobó la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California en Punto de Acuerdo bajo Dictamen H/GL/004/2024 de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en Acta X- 011/2024. (Anexo 3)
- iv. Que en fecha 27 de diciembre de 2024 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Número 66, Sección II. Pag 140. (Anexo 4)
- v. Que en fecha 17 de febrero de 2025, y mediante el oficio número DC/031/2025, se recibió en esta Comisión el **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**, que presenta la Presidenta Municipal, C. Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, para su análisis y dictamen correspondiente. (Anexo 5)
- vi. Que mediante el oficio número MKRA/023/2025, fechado el día 17 de febrero de 2025, se convocó a sesión a la totalidad de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda para el análisis y, en su caso, dictamen de la propuesta. (Anexo 6)
- vii. Que en fecha 20 de febrero de 2025, se celebró la sesión de la Comisión de Hacienda del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, lo cual queda debidamente acreditado mediante minuta y lista de asistencia. (Anexo 7)

II. FUNDAMENTO LEGAL.

- i. En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: "Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de



su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

- ii. Que la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores Públicos al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Baja California, en su Artículo 4 tercer párrafo, establece:

"Los Presupuestos de Egresos de las Autoridades Públicas, deberán incluir un Tabulador Anual de Remuneraciones, acorde a los objetivos, funciones, actividades y tareas de los servidores públicos, así como la cantidad, calidad y responsabilidad del trabajo. El tabulador deberá respetar las medidas de protección al salario establecidas en la presente ley, con base a lo señalado por el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California."

- iii. Que el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 28 fracción XXV establece que corresponde a la Tesorería Municipal "Proponer el Tabulador de Sueldos al Ayuntamiento para su aprobación" en correlación con el artículo 29 fracción III que corresponde a la Oficialía Mayor "Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control y disciplina al personal de la Administración Pública Municipal, en base al Tabulador de Sueldos aprobado por el Ayuntamiento a propuesta de la Tesorería Municipal y fijando las demás remuneraciones que deban percibir los Servicios Públicos".
- iv. En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

III. RESOLUTIVO.

En términos de lo establecido en los artículos 86 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente dictamen, de manera que las disposiciones antes dispuestas sean aprobadas en forma debida por la presente Comisión Legislativa y sometidas al Cabildo en pleno para su análisis, discusión, votación y, en su caso, aprobación, de manera que surtan todo efecto legal y administrativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se expresan para todo efecto legal los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. Modificación del Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el personal de confianza del Presupuesto de Egresos 2025 para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, con efectos a partir del 1 de enero de 2025.

TRANSITORIOS

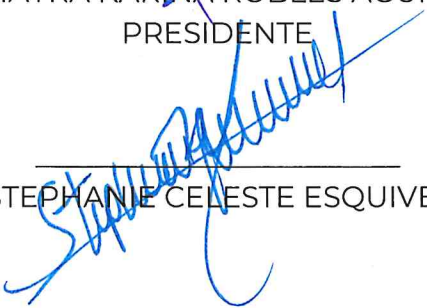
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Honorable Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

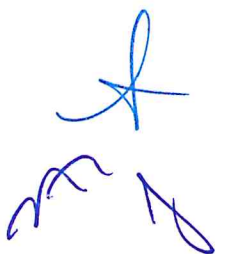
COMISIÓN DE HACIENDA



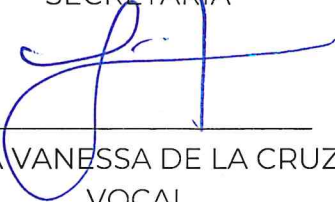
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTE



MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ



SECRETARIA



LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ
VOCAL

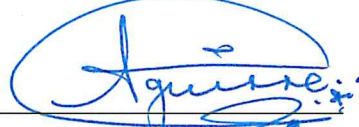
C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA
VOCAL



LIC. YOSSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
VOCAL



L.A.E. ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA
VOCAL



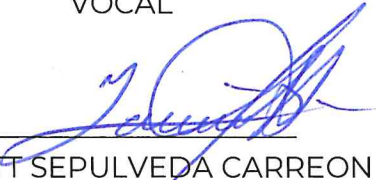
LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
VOCAL



L.I.N. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO
VOCAL



LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ CABRALES
VOCAL

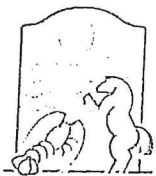


C. YANETT SEPULVEDA CARREON
VOCAL



ANEXO 1

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Certificación de Punto de
Acuerdo de Sesión Extraordinaria.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL LICENCIADO, SANTOS
DE JESÚS ALVARADO AVENA, SECRETARIO FEDATARIO DEL H. X
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09 de diciembre del dos mil veinticuatro, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **X-010/2024**, en el **Punto Tercero** del Orden del Día, se tomó el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO -----

Se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de Cabildo, el **DICTAMEN H/002/2024**, que presenta la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre, Presidenta de la Comisión de Hacienda, relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2025 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,459,406.00 m.n. (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2025. -----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

ATENTAMENTE:

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024


MTRA. MARIA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 2

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The markings include several stylized signatures and the letters "M" and "P" at the bottom.

Anexo 2

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Certificación de Punto de
Acuerdo de Sesión Extraordinaria.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL LICENCIADO, SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA, SECRETARIO FEDATARIO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09 de diciembre del dos mil veinticuatro, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **X-010/2024**, en el **Punto Tercero** del Orden del Día, se tomó el siguiente: -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de Cabildo, el **DICTAMEN H/002/2024**, que presenta la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre, Presidenta de la Comisión de Hacienda, **relativo al Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2025 del Municipio Playas de Rosarito, Baja California y de los presupuestos de ingresos y egresos de las Entidades Paramunicipales de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 1,100,459,406.00 m.n. (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la Administración Central en las categorías de Confianza, Policía Activa y Agentes de Seguridad y de sus Organismos Descentralizados para el ejercicio fiscal 2025. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 5,000,000.00 m.n. (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC). -----

TERCERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2,550,200.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2,550,200.00 m.n. (dos millones quinientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER). -----

CUARTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 4,222,000.00 m.n. (cuatro millones doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 4,222,000.00 m.n. (cuatro millones doscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). -----

QUINTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 17,008,114.00 m.n. (diecisiete millones ocho mil ciento catorce pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 17,008,114.00 m.n. (diecisiete millones ocho mil ciento catorce pesos 01/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador



de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER). -----

SEXTO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 25,562,566.00 m.n. (veinticinco millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 25,562,566.00 m.n. (veinticinco millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). -----

SÉPTIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$3,220,000.00 mil pesos m.n. (tres millones doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$3,220,000.00 mil pesos m.n. (tres millones doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER). -----

OCTAVO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,572,000.00 m.n. (tres millones quinientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM). -----

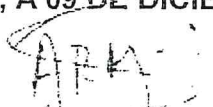
NOVENO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 14,370,747 m.n. (catorce millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 14,370,747 m.n. (catorce millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR). -----

DÉCIMO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3,500,000 m.n. (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2025, programas operativos anuales 2025, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO). -----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

ATENTAMENTE:

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024


MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.



ANEXO 3

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.



SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Certificación de Punto de
Acuerdo de Sesión Ordinaria.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ EN
CONJUNTO CON EL LICENCIADO, SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA,
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de diciembre del dos mil veinticuatro, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **X-011/2024**, en el **Punto Cuarto, inciso c)** correspondiente a Dictámenes de Comisiones, se tomó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **DICTAMEN H/GL/004/2024**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y de Gobernación y Legislación, **Relativo a la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; así como la condonación del 100% en recargos y multas en impuestos, derechos, y obras de mejoras, del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores, con vigencia a partir del día siguiente de su autorización por cabildo, hasta el día 31 de diciembre de 2024.**

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

ATENTAMENTE:**PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024**

MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 4

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be written in a cursive or shorthand style.

Anexo 4

SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: Certificación de Punto de
Acuerdo de Sesión Ordinaria.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ EN
CONJUNTO CON EL LICENCIADO, SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA,
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de diciembre del dos mil veinticuatro, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **X-011/2024**, en el **Punto Cuarto, inciso c)** correspondiente a Dictámenes de Comisiones, se tomó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **DICTAMEN H/GL/004/2024**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda y de Gobernación y Legislación, **Relativo a la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; así como la condonación del 100% en recargos y multas en impuestos, derechos, y obras de mejoras, del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores, con vigencia a partir del día siguiente de su autorización por cabildo, hasta el día 31 de diciembre de 2024.**

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

ATENTAMENTE:

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO FEDATARIO DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.



ANEXO 5

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be written in a cursive or shorthand style.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE CABILDO

OFICIO: DC/031/2025

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de febrero del 2025

MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho para turnar los oficios de la Tesorería Municipal, PM/EXT/0019/2025, TM-PP-10mo-0191/2025 y TM-PP-10mo-0198/2025.

Lo anterior para que sea analizado dentro de la Comisión de Hacienda y se presente el dictamen correspondiente, de conformidad con lo estipulado en el artículo 121 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

ATENTAMENTE:

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR
SOCIAL Y PROGRESO"



LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. ARCHIVO

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Tesorería
Municipal



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

TESORERÍA MUNICIPAL

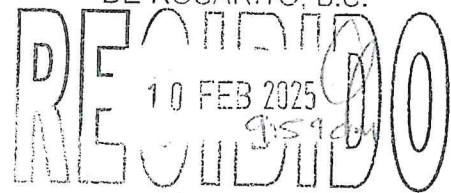
NÚMERO DE OFICIO: PM/EXT/0019/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B. C. a 10 de febrero del 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor de Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE CABILDO

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Le envío para su agenda en asuntos a tratar de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Mtra. Maria del Rocio Adame Muñoz, asistida por la C. Tesorera Municipal Mtra. Daniela Lizbeth Urias Barajas, somete a consideración del H. Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en Sesión de Cabildo celebrada el 09 de diciembre de 2024, se aprobó el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Ejercicio Fiscal 2025 en Punto de Acuerdo bajo Dictamen H/002/2024 de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en Acta X-010/2024. (Anexo 1)

Que el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Presupuesto de Egresos 2025 para el Personal de Confianza del Municipio de Playas de Rosarito, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 27 de diciembre de 2024, Número 66, Sección II. Pag 61-62. (Anexo 2)

Que en Sesión de Cabildo celebrada el 12 de diciembre de 2024, se aprobó la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California en Punto de Acuerdo bajo Dictamen H/GL/004/2024 de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en Acta X-011/2024. (Anexo 3)

Que en fecha 27 de diciembre de 2024 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la reestructuración orgánica administrativa en la que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Número 66, Sección II. Pag 140. (Anexo 4)



Tesorería
Municipal



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Honorable Cabildo del 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Casa Municipal del H. 10mo Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

Sin más por el momento, me reitero de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Nos Toca Hacer Historia"

MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

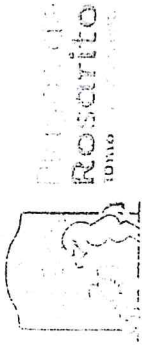


MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS

TESORERA MUNICIPAL

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo



CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZA.

LINEAMIENTOS:	
1. Para todos los casos el área solicitante deberá especificar el grado de responsabilidad y conocimientos requeridos por los que solicita que el aspirante sea contratado en categorías A y B. No aplica para aquellas áreas solicitantes en que el puesto sea restringido o exclusivo.	
2. Los Encargados de Despacho gozarán del sueldo establecido en el Tabulador que corresponda al cargo y responsabilidad al que estén comisionados, sólo por el periodo que dure la comisión y en tanto no se nombre al Titular del Área.	

CATÁLOGO DE PUESTOS 2025	SUELDO 2025 MENSUAL TABULADO	DESCRIPCIÓN	ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN
ABOGADO A	\$ 22,600.00	Abogados litigantes, con o sin poder de representación. Excepto Jueces Municipales.	JURIDICO
ABOGADO B	\$ 18,400.00	Abogados responsables de áreas legales en otras dependencias. Excepto Jueces Municipales.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
ADMINISTRADOR A	\$ 30,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA, TESORERÍA MPAL
ADMINISTRADOR B	\$ 22,600.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA GRAL, TESORERÍA MPAL, S. DE ADMON Y SERV URB, OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRADOR C	\$ 20,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS, FONDO ZOFEMAT
ALCAIDE AUDITOR	\$ 30,000.00 \$ 16,300.00	Plaza Exclusiva de la Secretaría de General Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SECRETARÍA GENERAL SINDICATURA MUNICIPAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 13,900.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 13,500.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 13,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR CONTABLE	\$ 15,100.00	Auxiliar especializado con preparación de Contaduría Pública o Financiera.	TESORERÍA MUNICIPAL
AUXILIAR GUARDERIA	\$ 13,000.00	Auxiliar para Guardería del Sindicato, según condiciones generales de trabajo.	OFICIALÍA MAYOR
AUXILIAR MANTENIMIENTO	\$ 13,000.00	Auxiliar de Limpieza o Mantenimiento, o Peón.	OFICIALÍA MAYOR, SALUD MUNICIPAL, S.D.S.U., SERVICIOS URBANOS, S.S.C

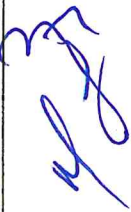
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AUXILIAR MECÁNICO	\$	13,000.00	Auxiliar Mecánico para el area de Talleres.	OFICIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS, SEGURIDAD CIUDADANA
AUXILIAR TECNICO A	\$	13,900.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del area, con mayor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR TECNICO B	\$	13,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del area, con menor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR VIAL BOMBERO	\$	13,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAJERO	\$	13,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales	SUBDIRECCION DE BOMBEROS
CAJERO GENERAL	\$	22,600.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
CELADOR	\$	13,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
COMANDANTE	\$	13,000.00	Plaza Exclusiva de la Secretaría de Movilidad y Transporte	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIR. DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO
COORDINADOR A	\$	30,000.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.	TRANSPORTES MUNICIPALES, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
COORDINADOR B	\$	26,400.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría.	SECRETARIA GENERAL, TESORERIA MPAL, S.D.S.U., OFICIALIA MAYOR, SINDICATURA MUNICIPAL, BIENESTAR MUNICIPAL, ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINADOR C	\$	23,800.00	Coordinador de Area, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.	PRESDENCIA Y SUS DIRECCIONES, OFICIALIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS, S DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINADOR GABINETE	\$	64,000.00	Coordinador de Gabinete de la Administración Publica Municipal.	TODAS LAS DEMAS COORDINACIONES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
DELEGADO	\$	35,500.00	Delegado Municipal	COORDINACIÓN DE GABINETE
DIRECTOR A	\$	43,000.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.	DELEGADOS MUNICIPALES
DIRECTOR B	\$	37,000.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.	ATENCIÓN CIUDADANA, JURIDICO, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTABILIDAD, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, SALUD, RECAUDACION DE RENTAS, Y LOS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMPRAS Y LICITACIONES
DIRECTOR C	\$	35,500.00	Director de Area de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal.	GOBIERNO, LAS DIRECCIONES DE ADMON Y SERVICIOS URBANOS Y LAS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR.
DOCTOR	\$	18,800.00	Doctor, Médico General o cualquier otra especialidad dentro del area de Salud Municipal.	TODAS LAS DEMAS DIRECCIONES, Y LAS QUE DETERMINE LA SINDICATURA DENTRO DE SU ESTRUCTURA INTERIOR.
ENCARGADO A	\$	21,300.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
				ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, PRESUPUESTOS, LICITACIONES, O NOMINA






ENCARGADO B	\$	16,300.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	TODOS LOS DEMAS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
ENCARGADO C	\$	13,900.00	Encargado de un Area o Asuntos que requieran un grado de mayor responsabilidad o preparación.	TODOS LOS DEMAS ENCARGADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
ENFERMERA	\$	13,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal	SALUD MUNICIPAL
INSPECTOR A	\$	13,900.00	Inspector con conocimientos especializados y grado mayor de responsabilidad.	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
INSPECTOR B	\$	13,500.00	Inspector con conocimientos especializados o grado mayor de responsabilidad.	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
INSPECTOR C	\$	13,000.00	Inspector agropecuario, o sindicatura con menor jerarquía	SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA, SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
INSTRUCTOR A	\$	16,300.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
INSTRUCTOR B	\$	13,900.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
INVESTIGADOR A	\$	16,300.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
JEFE A	\$	22,600.00	Jefes de Area o Departamento con conocimiento especializado y alto grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
JEFE B	\$	18,800.00	Jefes de Area o Departamento con conocimiento especializado o alto grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
JEFE C	\$	16,300.00	Jefes de Area o Departamento con o sin conocimiento especializado o menor grado de responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
JEFE MEDICO	\$	23,800.00	Jefe de Departamento en la Dirección de Salud Municipal.	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
JUEZ CALIFICADOR	\$	16,300.00	Juez Municipal, abogado titulado que acredite los requisitos de la norma técnica.	SECRETARIA GENERAL.
JUEZ CIVICO	\$	18,800.00	Juez adscrito al Centro de Justicia Cívica Municipal	SECRETARIA GENERAL
MECANICO	\$	13,000.00	Mecanico especializado en Motores Gasolina o Diesel para Talleres Internos.	OFICIALIA MAYOR, SECRETARIA DE SEG CIUDADANA, SERVICIOS URBANOS
MEDICO LEGISTA	\$	23,800.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Salud Municipal	SALUD MUNICIPAL
NOTIFICADOR A	\$	13,900.00	Notificador de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
NOTIFICADOR B	\$	13,000.00	Ejecutor Fiscal de la Recaudación Municipal.	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
OF. CONCILIADOR Y CALIFICADOR	\$	18,000.00	Plaza exclusiva del Juridico	JURIDICO
OPERADOR DE RADIO	\$	13,000.00	Operador de Radio auxiliar del C4	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIR. DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO
PARAMÉDICO	\$	13,900.00	Paramédico certificado para desarrollar las funciones inherentes al puesto. Plaza Exclusiva de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SUS DIRECCIONES
PSICOLOGO	\$	16,300.00	Plaza exclusiva de Secretaria de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RECEPCIONISTA	\$	13,900.00	Auxiliar para recepción, con conocimientos básicos de oficinista.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
SALVAVIDAS	\$	13,900.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.	SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A	\$	13,900.00	Secretarias asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORIA DE SECRETARIA O DIRECCIÓN

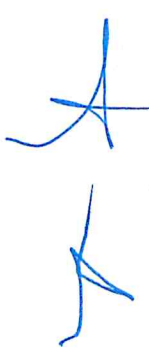


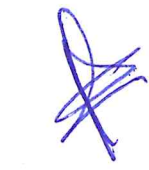



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA B	\$	13,000.00	Secretarías asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA O DIRECCIÓN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA C	\$	13,000.00	Secretarías asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA O DIRECCIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA A	\$	18,800.00	Secretarías asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA O DIRECCIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA B	\$	16,300.00	Secretarías asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA O DIRECCIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA C	\$	13,900.00	Secretarías asistentes de Secretarías o Direcciones.	TODAS LAS DEPENDENCIAS CON CATEGORÍA DE SECRETARÍA O DIRECCIÓN
SECRETARIO A	\$	71,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	TESORERÍA MPAL
SECRETARIO AA	\$	78,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARÍA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIO B	\$	64,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARÍA GRAL., SECRETARÍA DE ADMON Y SERV URBANOS, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIO C	\$	50,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
SUBSECRETARIO	\$	55,000.00	Titular de Subsecretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
SECRETARIO D	\$	18,800.00	Titular de Secretaría Delegacional de la Administración Pública Centralizada	DELEGACIONES MUNICIPALES
SECRETARIO TECNICO	\$	13,900.00	Auxiliar administrativo con Conocimientos Técnicos y asistenciales a su jefe directo.	REGIDORES, PRESIDENCIA, SINDICATURA MUNICIPAL Y TODAS LAS DEMAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
SERVIDOR SOCIAL	\$	13,000.00	Promotor Social con adscripción a la Secretaría del Bienestar	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
SUBDIRECTOR A	\$	35,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBDIRECTOR B	\$	30,200.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR, ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR C	\$	26,400.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y LAS DEMAS CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMON PUB MPAL
SUPERVISOR A	\$	13,900.00	Supervisor con conocimientos especializados y mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR B	\$	13,900.00	Supervisor con conocimientos especializados o mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR C	\$	13,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y menor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL BIENESTAR

23 up 27

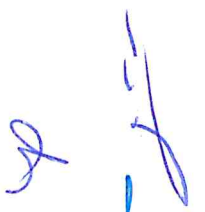


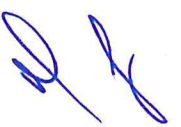




ANEXO 6

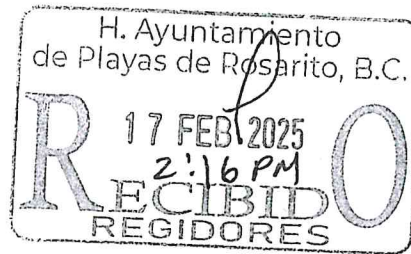







Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



REGIDORES

Oficio No: MKRA/023/2025.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de febrero de 2024.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMISIÓN DE HACIENDA.

MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ, LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ, C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA, LIC. YOSSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, L.A.E. ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA, LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA, L.I.N. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO, LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ CABRALES, C. YANETT SEPULVEDA CARREON

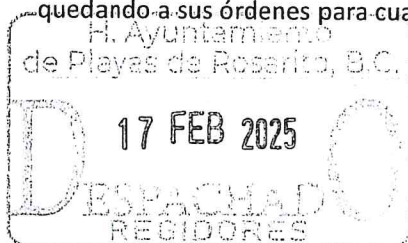
REGIDORES DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me permito convocar a sesión de la Comisión de Hacienda, él día **Jueves 20 de febrero del presente a las 9:00 am** en la **Sala de Regidores "Sergio F. Brown"**, para tratar los siguientes temas:

- PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO. B.C. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU ENVIO AL CONGRESO DEL ESTADO, DE BAJA CALIFORNIA.
- MODIFICACION DEL CATALOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

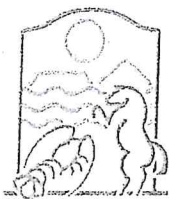
C.c.p archivo



REGIDORES

ANEXO 7

Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be written in a cursive or shorthand style. There are approximately 10 distinct marks, including what looks like a large 'P' at the top, followed by several crossed-out or scribbled marks, and some more legible initials at the bottom.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

20 DE FEBRERO DE 2025

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
4. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de **TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**
6. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**
7. Asuntos generales.
8. Lectura de acuerdos.
9. Clausura de la sesión.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

MINUTA DE REUNIÓN

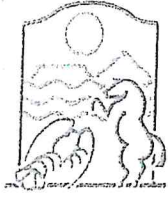
FECHA	Lunes 20 de febrero de 2025.	INICIO	9:21
TEMA	Sesión de la Comisión de Hacienda.	FIN	9:55

PUNTOS DE ACUERDO

Una vez aprobados por unanimidad los puntos dentro del orden del día, ASÍ MISMO, SE DISMINUIRÁ

Punto no.7 ASUNTOS GENERALES

Propuesta: Elevar el catálogo de sueldos de paramunicipal. IMAE e IMDER con el fin de poder ser modificado el coordinador y Director; Regidor Joanne Eugenia Garay Machado. Homologándose a Gobierno Central. Se propone el cambio del tabulador de sueldos, incluyendo las responsabilidades



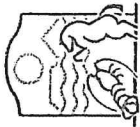
Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

de los secretarios técnicos a secretaria Ejecutiva
A con los respectivos cambios en la descripción
del catalogo de puestos. Propuesta de Joanna
Eugenia Garay Michard, Yanett Sepulveda Lanzón.
proponiéndose como fecha de mesa de trabajo
el día. Martes a la 9:00 horas. 29 de Febrero
de esta anualidad.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores
Ayuntamiento
Mayra Karl : Robles Aguirre

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: Jueves 20 de febrero de 2025.

TEMA: Reunión de la Comisión de Hacienda.

NOMBRE	CARGO
Lisa Vanessa De la Cruz Díaz	
Edmundo Reyes Hernández	
Cynthia Isabel Rodríguez Bujánquez (X)	
Rebeca de Alvarado González	
Abel García García	
Gustavo Fierro Ortiz Alvarado	
Mayra Karla Robles Aguirre	
Stephanie Leizaola Escamela Camacho	
De la Cruz D. Pérez	
Laura Patricia Soto Pérez	
Angel Sebastian Uribe Garza AP - Regidora Guacela Aguirre	

40
24
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Regidores

Mayra Karla Robles Aguirre

[illegible]